



Ciudad de México, a 3 de octubre de 2022

**ASUNTO:** Se expide constancia en términos de lo dispuesto en el artículo 25, fracción VIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

**MTR. RAFAEL GUERRERO ALTAMIRANO  
GERENTE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO  
DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio PEP-DG-SAPEP-GCR-3125-2022 recibido en esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión) el 30 de septiembre de 2022, en virtud del cual solicita que se expida la constancia de Afirmativa Ficta referente a la **solicitud de Autorización para realizar actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo, correspondiente al proyecto identificado como “Reprocesamiento sísmico del Área Dzimpona”** (en adelante, Solicitud)

Sobre el particular, de conformidad con la documentación que obra en el expediente administrativo, y considerando que el plazo para resolver la Solicitud transcurrió del 10 de agosto de 2022 al 27 de septiembre de 2022, se advierte que se actualiza la figura de Afirmativa Ficta a que hace alusión el artículo 21 de las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial.

En consecuencia, y atendiendo a su petición, con fundamento en los artículos 25, fracción VIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este acto se expide la constancia de Afirmativa Ficta para efectos del trámite de la Solicitud.

Derivado de lo anterior, adjunto a la presente constancia, se remite copia certificada de la Autorización ARES-PMX-MX-15-7N1/8729-22, conforme a la cual se deberán llevar a cabo las actividades autorizadas.

Por último, se hace del conocimiento de Pemex Exploración y Producción que se dejan a salvo las facultades de esta Comisión para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la ejecución de las actividades petroleras, así como de aquellas derivadas de la legislación, reglamentación, regulación y de las disposiciones administrativas de carácter general que resulten aplicables, ello a efecto de iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos de toda índole que deriven de los actos de la correspondiente supervisión y vigilancia.





El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción I, 3, 5, 22, fracciones I, III, IV, X, y XXVII, 25, fracción VIII, 38, fracción I y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción I, 43 fracción I y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 2, 13, 17 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10, fracción III, 11, 19, fracción IX, 20, fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**FERNANDO RUIZ NASTA**

**Anexo:** Copia certificada de la Autorización ARES-PMX-MX-15-7N1/8729-22.

**C.c.p. Dra. Alma América Porres Luna.**- Comisionada en suplencia del Comisionado Presidente.

**Dr. Néstor Martínez Romero.**- Comisionado.

**Dr. Héctor Moreira Rodríguez.**- Comisionado.

**Dr. Rolando Wilfrido de Lassé Cañas.**- Titular de la Unidad Jurídica de la CNH.

**Ing. David Lozano González.**- Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión de la CNH.

**Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado.**- Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos de la CNH.

**Ing. Ricardo Basurto Ortiz.** - Director General de Autorizaciones de Exploración de la CNH.

**Mtra. Rocío Álvarez Flores.** - Directora General de Consulta de la CNH.

**Lic. Luis Guillermo Alfaro Díaz.** Director General de lo Contencioso de la CNH.

Turno. 10458/2022

Av. Patriotismo 580, Col. Nonoalco, CP. 03700, Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 4774 6500 [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)



Firma de FERNANDO RUIZ NASTA  
Fecha del Sello Digital: 03/10/2022 07:27:52 pm  
Sello Digital:  
cXSShQFcDsH4/kjMev/O42vqz+SzPDIrNp+7mk9/x3JelVRgVogo2mLefCR4fdCqyWDX18FxDSrg3BRKlhaZSYjJq3QPcYpwVmBG2Xoajq2KQuiUOVs3wGu2UgHXg+Bv2s9Si  
/bBOgCEckDjkMvgRUHLP4fQ88Qng7Qsj7yajRddbYtc3j3X+wwwFUCx9oPXO01MtDvdeekRrElpSiuWU3xz3uUotDontolCOweT5H891PYm5Ca6R95OyNA6LPcF4HX/LfJ5oNvO  
QQdqzI31v8eYcZj332tZ8uUR1uzRNngusWzJQtICTABN1crLTZqK72hKSp0lD6PFVszguOC7g==